



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO N° 85 DEL 2026

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA
Identificación	NIT 800022618-8
Supervisor	ALCALDE MUNICIPAL
Contratista	TRANSPORTES SOTRAYAR S.A.
Identificación	NIT 811.034.938-1
Número de Contrato	N° 85
Fecha	10 DE ABRIL DE 2026
Objeto del contrato	LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL: VEREDAS LA MARÍA, CAMBURE, PUENTE SECO, LA CHINA, POTRERITO, EL CARIBE, CONGO, LA MARIELA, SANTA INÉS, SANTA BÁRBARA, Y SAN JUAN AL ÁREA URBANA DONDE CURSAN ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS EN LA I.E FRANCISCO ABEL GALLEGU DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA.
Valor	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 22.200.000).
Valor Adición	ONCE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 11.100.000)
Plazo	Treinta (30) días, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
Plazo Adicional	Quince (15) días mas

CONSIDERANDO:

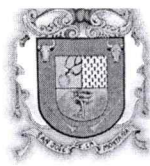
Entre **EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA**, el Señor **JULIÁN ANDRÉS GONZÁLEZ POSADA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 15.370.975, quien, en su calidad de Alcalde municipal, posesionado mediante acta No. 02 del 29 de diciembre del 2023, facultado para contratar de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad vigente y concordante, que en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, y por otra, la **TRANSPORTES SOTRAYAR S.A** con Nit. **811.034.938-1**, Representado legalmente por el señor **HUBEIMAR IVÁN BUSTAMANTE TORRES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **15.325.871**, se celebró el contrato No. 85 de Suministro cuyo objeto fue **LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL: VEREDAS LA MARÍA, CAMBURE, PUENTE SECO, LA CHINA, POTRERITO, EL CARIBE, CONGO, LA MARIELA, SANTA INÉS, SANTA BÁRBARA, Y SAN JUAN AL ÁREA URBANA DONDE CURSAN ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS EN LA I.E FRANCISCO ABEL GALLEGU DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA**. por valor de **VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 22.200.000)**, y un plazo de una

Página 1 | 3

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074

Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co

NIT. 800 022 618-8



Alcaldía San José de la Montaña

duración de treinta (30) días contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, adicionando **ONCE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$ 11.100.000)** y prorrogando quince (15) días mas

Que el acta de inicio fue suscrita el día diez (10) de abril de dos mil veintiséis (2026) y el vencimiento del contrato se produjo el veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Que el contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00149 del trece (13) de marzo de 2026.

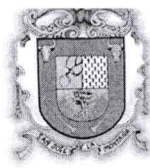
Que el objeto del contrato, hasta la suscripción de la presente acta, ha sido ejecutado por el contratista dentro del plazo pactado y recibido a satisfacción por el contratante hasta el avance del ítem relacionados en el informe de actividades, de conformidad con los documentos que reposan en el expediente del contrato.

Que en la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores del servicio y suministros prestados.

Que el Contratista manifiesta que el Municipio de San José de la Montaña-Antioquia, cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO (ANTICIPO, ACTAS, PAGOS)	EGRESO	FECHA	VALOR
Valor Inicial del Contrato	\$ 22.200.000				\$ 00
Valor Adiciones	\$ 11.100.000				\$ 00
Valor Total del Contrato	\$ 33.300.000				\$ 00
Valor Pagado	\$ 33.300.000				\$ 00
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO	\$ 00				\$ 00
Valor Total Ejecutado	\$ 33.300.000				\$ 00
Valor Saldo por Ejecutar	\$ 00				\$ 00
% Financiero Ejecutado	100 %				\$ 00
% Financiero Por Ejecutar	00 %				\$ 00



Que, de conformidad con lo anterior,

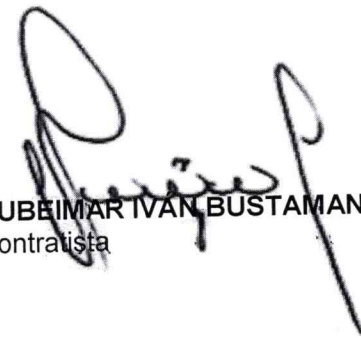
ACUERDAN

PRIMERO: Dar por liquidado el contrato de Suministro No.85 cuyo objeto consistió en **LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL: VEREDAS LA MARÍA, CAMBURE, PUENTE SECO, LA CHINA, POTRERITO, EL CARIBE, CONGO, LA MARIELA, SANTA INÉS, SANTA BÁRBARA, Y SAN JUAN AL ÁREA URBANA DONDE CURSAN ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS EN LA I.E FRANCISCO ABEL GALLEGU DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA.**

SEGUNDO: Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días de julio de dos mil veintiséis (2026).


JULIAN ANDRES GONZALES POSADA
Alcalde


HUBEIMAR IVAN BUSTAMANTE TORRES
Contratista